

**MAT: APRUEBA LLAMADO A CONCURSO IFP ÁREA
COELEMU, COMUNAS COELEMU, RANQUIL Y
TREHUACO, AÑO 2026.**

COELEMU, 28/ 04/ 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1615-015946/2026

VISTOS:

La Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario; la Resolución N° 306 de 2005 y sus modificaciones que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos de Fomento; la Ley N° 21.796 de Presupuestos para el sector público año 2026; la Resolución Exenta N° 0070-053141/2025, del 18 de noviembre de 2025, que aprueba la Norma Técnica del Programa PRODESAL; la Resolución Exenta N° 0070-059952/2025, del 24 de diciembre de 2025, que aprueba el Procedimiento Operativo del Programa PRODESAL; la Ley N° 21.389 sobre Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos; y la Resolución Exenta N°166/1150/2024 de fecha 26 de junio de 2024 que encomienda funciones directivas a la Sra. Elsa María Lorena Romero Avendaño, Jefe de Área INDAP Coelemu.

CONSIDERANDO:

1. Que, el programa PRODESAL busca fortalecer los sistemas productivos de los microproductores para mejorar su inserción en mercados y su sostenibilidad socio-productiva.
2. Que, la Dirección Regional de Ñuble ha determinado la necesidad de priorizar rubros estratégicos para el desarrollo económico local, específicamente el sector Viñatero
3. Que, para garantizar la eficiencia en la ejecución del gasto público, se requiere establecer mecanismos que permitan reasignar recursos en caso de que la demanda de los sectores prioritarios sea inferior a la oferta presupuestaria inicial.
4. Que, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para el financiamiento de este llamado a concurso, de acuerdo con la distribución de recursos asignada a la Agencia de Área para el presente año.

RESUELVO:

I. APRUÉBESE el llamado a concurso para la asignación de recursos del Incentivo al Fortalecimiento Productivo (IFP) 2026, para las Unidades Operativas de Coelemu, Trehuaco y Ranquil.

1.CALENDARIO DEL CONCURSO:

Etapas	Fecha y hora
Inicio de las postulaciones	Martes 28 de Abril a las 17.00 hrs
Cierre de las postulaciones	Martes 19 de mayo a las 13:00 hrs
Publicación de resultados preliminares	Lunes 25 de mayo a las 13:00 hrs
Periodo de reconsideraciones	Lunes 1 de junio a las 13:00 hrs
Publicación de resultados finales	Lunes 8 de junio a las 13:00 hrs

2. PARTICIPANTES: Podrán participar los usuarios vigentes del programa PRODESAL de la comuna, que cumplan con los requisitos de la normativa técnica vigente y que no presenten deudas morosas con INDAP.

3. RESTRICCIÓN DE ACCESO: No podrán recibir incentivos individuales aquellos usuarios Microproductores de continuidad que, desde el año 2017 a la fecha, hayan recibido más de \$10.000.000 (diez millones de pesos) por esta asignación (código 335).

4. RUBRO PRIORIZADO: Para el presente llamado a concurso se define como rubro estratégico y prioritario **Viñas**.

RUBRO PRIORIZADO	INVERSIONES A FINANCIAR	CONDICIONES
VIÑAS	Maquinaria, equipamiento o implementos: pulverizadora, desbrozadora, podadora, motocultivadores u otro equipamiento para el manejo de la vid. Sistemas de conducción de plantas.	Usuarios que desarrollen como rubro principal la producción vitivinícola y venta de uva en fresco.
	Vino granel - embotellado: Bodega de vinificación, Infraestructura y equipamiento relacionada con el negocio, kit enológico.	

OTROS RUBROS

RUBROS	INVERSIONES A FINANCIAR	CONDICIONES
APÍCOLA	Maquinaria, equipamiento o implementos para el proceso productivo, cosecha y almacenaje del rubro apícola. Maquinaria multipropósito Material biológico , Insumos y alimento invernal.	<ul style="list-style-type: none"> Usuarios que desarrollen el rubro apícola deben presentar FRADA
CULTIVOS (LEGUMINOSAS Y CEREALES)	Construcciones: Bodega. Maquinaria, equipamiento o implementos: pulverizadoras, triturador de grano, rastra tiro animal / mecánica, tractores agrícolas nuevos o refaccionados, motocultivadores, segadoras Equipo de Riego tradicional o fotovoltaico, acumuladores de agua plásticos o australianos.	
FLORES	Infraestructura productiva: Construcción y/o mejora de invernaderos con policarbonato o laminado rafia, Kit hidropónico Equipamiento, implementos o herramientas: Pulverizadoras, motocultivador, otras herramientas. Equipo de riego, Equipo o kit de riego convencional o fotovoltaico, acumuladores plásticos, equipos para elevación de agua, sistema captación aguas lluvias. Material Genético.	Usuarios con rubro principal y/ o secundario. Toda postulación debe adjuntar declaración simple de usuario en la que se consigne que el predio cuenta con disponibilidad de agua para riego (caudal l/s) y que ésta queda sujeta a una potencial inscripción.
FRUTALES	Maquinaria, equipamiento o implementos: motopulverizador, motocultivadores. Trampas de luz, malla anti maleza. Equipo de riego: bombas presión - caudal, aspersores, kit elevación agua riego, acumuladores plásticos, australiano (acero Inox), sistemas protección de heladas, acumuladores albañilería, sistema captación aguas lluvias Construcciones: bodega guarda, bodega con troja para semilla Material genético: compra de plantas	Toda inversión relacionada con recambio de plantas o establecimiento de nuevos huertos frutales, deberá considera las condiciones climáticas en especial la incidencia de heladas en frutales de hoja persistente. Además, se debe considerar la disponibilidad de agua para riego y para ello se debe adjuntar declaración simple de usuario en la que se consigne que el predio cuenta con disponibilidad de agua para riego (caudal l/s) y que esta queda sujeta a una potencial inscripción.
GANADERIA	Construcciones: galpones, corrales, cobertizos, gallineros; Maquinaria, equipamiento o implementos: pulverizadora, trituradores de grano, maquinas esquiladoras. Construcciones: cierre perimetral o apotreramiento tradicional – eléctrico. Reparación o mejora de galpón forrajero Equipo de riego: implementación de riego. Material genético: compra de vientres, reproductores, perro ovejero.	Usuarios que tengan como rubro principal ganadería (bovinos, ovinos, caprino, cerdos y aves)
HORTALIZAS	Infraestructura productiva: construcción y/o mejora de invernaderos con policarbonato o laminado rafia, Kit hidropónico Equipo de riego: equipo o kit de riego convencional o fotovoltaico, acumuladores plásticos, equipos para elevación de agua, sistema captación aguas lluvias. Equipamientos y herramientas: pulverizadoras, motocultivador, herramientas manejo cultivo	Superficie mínima de 50 m2 de construcción Toda postulación debe adjuntar declaración simple de usuario en la que se consigne que el predio cuenta con disponibilidad de agua para riego (caudal l/s) y que esta queda sujeta a una potencial inscripción.

RUBROS	INVERSIONES A FINANCIAR	CONDICIONES
PAPAS	<p>Construcciones: Bodega guarda, bodega con troja para semilla</p> <p>Maquinaria, equipamiento o implementos: motopulverizador, máquina sacadora de papas, tractores agrícolas nuevos o refaccionados, motocultivadores, rastra (tiro animal - mecánico).</p> <p>Equipo de riego: bombas presión - caudal, aspersores, kit elevación agua riego. Acumuladores plásticos, australiano (acero Inox), acumuladores albañilería.</p> <p>Material Genético: papas semilla</p>	<p>Usuario que cultiven sobre 0,3 has. La compra de material genético debe corresponder a semilla tipo corriente o certificada, validando esta condición la etiqueta del semillero donde se adquirió.</p> <p>En caso de postulación a insumos para riego, debe adjuntar declaración simple de usuario en la que se consigne que el predio cuenta con disponibilidad de agua para riego (caudal l/s) y que esta queda sujeta a una potencial inscripción.</p>
TURISMO Y ENOTURISMO	<p>Equipamiento, implementos o materiales para la atención a turistas</p> <p>Equipamiento, implementos o materiales para exhibición y conservación de productos y alimentos</p> <p>Equipamiento, maquinaria implementos o materiales para el envasado, etiquetado y venta de productos</p>	<p>Usuarios que desarrollen como rubro principal el turismo</p>

5. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN Y MONTOS: INDAP cofinanciará hasta el 90% del valor bruto del proyecto de inversión. El usuario deberá aportar al menos el 10% restante de forma efectiva.

- **Postulación individual Microproductor:** Monto mínimo de \$ 1.000.000 y máximo de \$ 1.500.000 de aporte INDAP.
- **Postulación individual Microproductor de Transición:** Monto mínimo de aporte INDAP \$ 2.500.000 y máximo de \$3.000.000 al año.
-

6. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN: Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar los siguientes antecedentes en la Agencia de Área:

El Proyecto debe presentar los siguientes documentos.

- Proyecto ingresado a Sistema Informático Apolo y con firmas respectivas.
- Carta de compromiso formato Apolo firmada por usuario.
- Formato de Proyecto IFP (Anexo N°2), firmado.
- Copia documento que acredite tenencia de la tierra en conformidad con el área, (contratos de arriendo, comodato, usufructo; copia de escritura de propiedad).
- En el caso de no ser propietario, para postular a inversiones fijas, se solicitará que los contratos de arriendo notarial tengan una vigencia no inferior a la vida útil de la inversión, y como mínimo 2 años de duración a contar de la fecha de postulación. Estos proyectos quedan sujetos a evaluación del comité según tipo de inversión con relación al uso y tenencia del productor postulante. **Sucesión Hereditaria:** copia de posesión efectiva o inscripción especial de herencia, más declaración jurada de uso.
- Certificado de dominio vigente de la propiedad para postulaciones en inversiones fijas.
- Certificado de avalúo fiscal simple o detallado, si se trata de un predio por ingresar a sistema.
- Copia de derechos de agua o certificado de organización de usuarios para proyectos de riego.
- Cotizaciones (2) de la inversión postulada en coherencia con el valor total de la inversión(es).
- Los usuarios que requieran crédito de INDAP para cofinanciar la inversión, deberán presentar la solicitud de crédito en forma simultánea a la postulación al IFP. Si la solicitud de crédito no es aprobada, no podrá continuar en el proceso. Por lo tanto, el postulante deberá asegurar su compromiso de aporte propio antes de postular.
- Para proyectos de producción animal presentar DEA o FRADA.
- Fotocopia cédula identidad vigente por ambos lados.
- En el caso de construcciones, presentar croquis con medidas correspondientes a la obra y ubicación en el predio.

7. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y RENDICIÓN: El plazo máximo para rendir será de seis (6) meses posteriores a la entrega del incentivo, sin exceder el 05 de diciembre de 2026.

8. PENSIONES DE ALIMENTOS: INDAP dará cumplimiento a la Ley N° 21.389, reteniendo y pagando deudas vigentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos de forma prioritaria antes de cualquier desembolso al beneficiario.

9. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: El presupuesto total para este concurso se divide en dos asignaciones independientes:

Rubro	Presupuesto Área (\$)	UO Coelemu (\$)	UO Ranquil (\$)	UO Trehuaco (\$)
Viñas	86.331.435	31.108.072	22.154.698	33.068.665
Otros rubros	86.331.437	31.108.073	22.154.699	33.068.665
Total	172.662.872	62.216.145	44.309.397	66.137.330

- \$ 86.331.435 destinados exclusivamente a proyectos del rubro priorizado Viñas
- \$ 86.331.437 destinados al resto de los rubros atendidos por la Unidad Operativa.

El rubro Viñas se ha definido como prioritario por lo cual, si el monto asignado a cada UO para este rubro fuera insuficiente, se podrán utilizar recursos de la asignación establecida para los otros rubros.

Si tras la evaluación existiese un saldo remanente en la asignación de rubro priorizado (por falta de postulaciones elegibles o por no alcanzar el puntaje mínimo de aprobación), dicho monto será redistribuido a los otros rubros según orden de prelación por puntaje.

10. PRESUPUESTO DISPONIBLE: El presupuesto disponible para este concurso asciende a la suma de **\$172.662.872 (Ciento setenta y dos millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria del Área. El presupuesto disponible por cada Unidad operativa/comuna es el siguiente:

Comuna	Monto por comuna (\$)
Coelemu	62.216.145
Ranquil	44.309.397
Trehuaco	66.137.330
Total	172.662.872

11. CRITERIOS DE EVALUACION:

PAUTA	
Variables y Criterios	Puntaje
1. Promueve la agricultura sustentable y/o resiliencia del sistema productivo frente al cambio climático.	
La inversión promueve la agricultura sustentable y/o resiliencia del sistema productivo frente al cambio climático (ej. uso eficiente del agua, energías renovables, agroecología, protección de suelos, ordenamiento predial, entre otros).	25
La inversión NO promueve la agricultura sustentable y/o resiliencia del sistema productivo frente al cambio climático (ej. uso eficiente del agua, energías renovables, agroecología, protección de suelos, ordenamiento predial, entre otros).	10
2. El usuario no recibió subsidio a la inversión en los últimos dos años	
El usuario NO ha recibido subsidio a la inversión en los últimos 2 años, ya sea IFP y/o PDI.	25
El usuario ha recibido subsidio a la inversión en los últimos 2 años o más, ya sea IFP y/o PDI.	10
3. Proyecto destinado a joven (hasta 40 años) o mujer.	
El proyecto está destinado a un usuario joven (hasta 40 años inclusive) o mujer rural	25
El proyecto está destinado a otro tipo de usuarios.	10
4. Criterio priorizado por la Dirección Regional y Agencia de Área (Rubro estratégico).	
Rubro priorizado por la Dirección Regional y Agencia de Área	25
El postulante pertenece a los otros rubros no priorizados	10
PUNTAJE TOTAL	100

Puntaje mínimo de corte: 30 puntos

II. IMPUTESE el gasto que genere la adjudicación de subsidios IFP a la asignación presupuestaria Subtítulo 33, Ítem 01.006, Actividad 335 del presupuesto del Área Coelemu, año 2026

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ELSA MARIA LORENA ROMERO AVENDAÑO

Jefe De Area
Área Coelemu

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo Evaluación Administrativa y Pauta Evaluación	Digital	Ver		
Anexo 2 Formato Proyecto IFP	Digital	Ver		

Distribución:

ÁREA COELEMU
UNIDAD DE FOMENTO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=43890782&hash=8ff6a>